

Hungría ante la adhesión a la Unión Europea

• • • • • JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍN*

El Consejo Europeo de Copenhague de junio de 1993 dispuso que los países asociados de Europa Central y Oriental que lo desearan podrían incorporarse a la Unión. Ello tendría lugar cuando el país asociado fuera capaz de asumir las obligaciones de la adhesión mediante el cumplimiento de una serie de condiciones que, en el plano económico, se resumen en:

- la existencia de una economía de mercado en correcto funcionamiento;
- la capacidad para asumir las obligaciones de la adhesión, en particular los objetivos de la unión política, económica y monetaria.

El Consejo Europeo de Essen de diciembre de 1994 solicitó a la Comisión presentar lo antes posible el análisis en profundidad de los efectos de la ampliación en el entorno de las políticas actuales de la Unión y su desarrollo posterior.

En esta línea, el Consejo Europeo de Madrid de diciembre de 1995 señaló la necesidad de crear las condiciones para la integración de los países candidatos. Así, en su dictamen la Comisión analiza la solicitud de Hungría atendiendo a sus circunstancias particulares.

En paralelo a los dictámenes individuales, la Comisión presentará, en el marco de la Agenda 2000, una valoración general de las solicitudes de adhesión y sus recomendaciones sobre la estrategia idónea para culminar con éxito la ampliación de la Unión.

Hungría, en 1990, se convirtió en el primer país del bloque del Este en incorporarse al Consejo de Europa. En abril de 1994, presentó su solicitud de ingreso como miembro de la Unión Europea. De este modo, este país se comprometió en uno de los mayores retos de su historia.

RELACIONES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y HUNGRÍA

En marzo de 1998 Hungría presentó la primera versión de su Programa Nacional para la Adopción del Acervo comunitario (PNAAC), documento en el que se describen las medidas con que se espera alcanzar los objetivos establecidos en la asociación para la adhesión. Posteriormente, presentó los principales elementos de su estrategia de integración en la primera sesión de las negociaciones para su ingreso.

En este sentido, la ayuda de preadhesión establecida por la Unión Europea para Hungría aumentará de manera considerable. Así, junto al programa PHARE, que se concentrará en el fortalecimiento de las instituciones y la inversión en otros ámbitos, a partir de 2000 se incluirá ayuda para la agricultura, el ambiente y los transportes.

Por lo que se refiere a las relaciones comerciales de Hungría con la Unión Europea, éstas siguen aumentando su participación porcentual en los intercambios totales del país (véase el cuadro 1). Así, las exportaciones a ese bloque se han elevado de manera significativa, al pasar de 46.5% de las totales en 1993 a más de 71% en 1997. Las importaciones, de modo similar, se han incrementado de modo importante, pues de representar poco más de 40% en 1993 pasaron a más de 62% en 1997.

Por otro lado, en el marco del Acuerdo Europeo, la Unión ha establecido un protocolo de adaptación para Hungría que abarca los productos agrícolas y estos bienes transformados, que tienen en cuenta, por una parte, la adhesión de Austria, Finlandia y Suecia y lo establecido en la Ronda de Uruguay, por otra.

Conforme al citado programa PHARE de 1998, a Hungría se le asignaron 77 millones de ecus para apoyar en particular los ámbitos de la justicia y los asuntos del interior, la agricultura,

* Investigador del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Granada <josearm@platon.ugr.es>.

el ambiente y la política regional. Asimismo, se le asignaron 10 millones de ecus para un programa de cooperación transfronteriza.

Junto con lo anterior, Hungría participa en los programas plurinacionales y horizontales financiados por el PHARE, referidos a aduanas, medio ambiente, empresas pequeñas y medianas, estadísticas, reforma de la administración pública y el de la Oficina de Intercambio de Información y de Asistencia Técnica (TAIEX).

C U A D R O 1

PARTICIPACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL COMERCIO EXTERIOR DE HUNGRÍA, 1993-1997 (PORCENTAJES)

Años	Importaciones	Exportaciones
1993	40.1	46.5
1994	45.3	50.1
1995	61.5	62.8
1996	62.3	69.7
1997	62.8	71.2

Fuente: Comisión Europea.

EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA ECONOMÍA HÚNGARA

La economía del país ha obtenido mejores resultados que los previstos en el marco macroeconómico de referencia esbozado en la primera "Evaluación conjunta de las prioridades sobre políticas económicas a medio plazo para Hungría", preparada en junio de 1997 por el Ministerio de Finanzas de Hungría y la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros de la Comisión.

En 1997 el crecimiento del PIB fue de 4.4% y se acercó a 5% en el primer semestre de 1998. El consumo privado y público ha remontado tras un declive de tres años, con un incremento del consumo de los hogares de 0.9% en aquel año.

Sin embargo, en la actualidad la recuperación económica se sustenta en el dinamismo de la inversión y de las exportaciones. Así, los gastos de capital en activos fijos aumentaron 8.8% en 1997. Las exportaciones, por su parte, tuvieron un crecimiento anual de 26.4% en ese mismo año.

No obstante, el empuje de la demanda interna y el incremento de las importaciones, debido en gran parte al alto contenido importado de las exportaciones más dinámicas, han limitado la aportación positiva de éstas al crecimiento del PIB.

El déficit en cuenta corriente disminuyó de 3.8% a un estimado de 2.2%; la diferencia se financió con los flujos de inversión extranjera que, con esta tendencia, demuestran el interés de los inversionistas foráneos por este país.

En cualquier caso, las ventas externas se incrementaron más de 30% en 1997 y ello hizo posible, en gran medida, la recuperación industrial en la que se basa la actual reactivación del crecimiento económico del país. El fuerte aumento de las exportaciones, como se aprecia en el cuadro 2, ha permitido mantener

en saldos sostenibles la balanza exterior de Hungría. De este modo, en 1997, año en el que, por otra parte, se abolió la sobretasa a las importaciones, el déficit comercial en ecus de bienes y servicios se redujo a menos de la mitad del de 1996.

En cuanto a la política comercial, Hungría ha eliminado todos los gravámenes relacionados con el comercio, excepto algunos derechos de aduana que, de conformidad con el Acuerdo Europeo, deberán removerse de manera progresiva hasta el 1 de enero de 2001.

Por otra parte, la estructura de la producción refleja el predominio del sector terciario en la economía del país, pues aporta más de 62% del valor añadido bruto total; la agricultura representa 6.7%, la industria 26.3% y la construcción 4.6 por ciento.

En este entorno macroeconómico, como muestra el cuadro 3, ha continuado la baja inflacionaria. La tasa anual bajó a 13.5% en agosto de 1998, descenso que fue alentado por los menores incrementos de los precios administrados y los impuestos sobre el consumo, así como por la evolución positiva de los precios de las materias primas importadas y los productos alimenticios.

C U A D R O 2

HUNGRÍA: COMERCIO EXTERIOR, 1993-1997 (MILLONES DE ECUS)

Años	Importaciones	Exportaciones
1993	10 701	7 607
1994	12 240	9 000
1995	11 824	9 837
1996	14 289	12 367
1997	18 724	16 842

Fuente: Comisión Europea.

Por otra parte, el déficit público en 1997 fue de 4.6%, frente al objetivo del gobierno de 4.9% del PIB. Esta evolución positiva, propiciada por el buen funcionamiento de las cuentas del presupuesto de la administración central, los gobiernos locales y los fondos estatales separados, se debe, en gran medida, a que el crecimiento económico fue mayor que el previsto.

El índice de desempleo ha seguido una evolución positiva de 1993 a 1997, al pasar de 11.3 a 8.1 por ciento (véase el cuadro 4). No obstante, a pesar de la mejora, la tasa de desocupación entre los jóvenes es aún elevada y representa en la actualidad cerca de 14% respecto al total de la población activa.

Con todo, a pesar de la evolución positiva de los indicadores macroeconómicos, el PIB per cápita en 1997, esto es, el nivel de convergencia real de Hungría en relación con la Unión Europea equivalía a sólo 47% de la media de ésta.

La política monetaria, por su parte, ha continuado funcionando según lo establecido en el sistema de tipos de cambios móviles. De este modo, el Banco Nacional de Hungría (BNH) mo-



Hungría, en el marco de los retos que se ha impuesto para adherirse a la Unión Europea, puede considerarse como una economía de mercado en funcionamiento gracias a sus avances en la liberalización de precios y comercial y en la aplicación del ordenamiento jurídico. En este sentido, los avances en la estabilidad macroeconómica [y] la presencia de un sector financiero cada vez más desarrollado [...] contribuyen a mejorar la eficiencia de la economía del país

difica de manera rutinaria los tipos oficiales de interés y reduce el ritmo al que se devalúa el forint con el objeto de disminuir las expectativas inflacionarias y moderar el crecimiento de la demanda interna. Sin embargo, estas decisiones están condicionadas por la fragilidad de la balanza exterior, por un lado, y el ritmo de recuperación económica, por otro.

Asimismo, se está reforzando la capacidad del sector financiero para canalizar los ahorros hacia la inversión productiva. En esta línea, los bancos están empezando a centrarse en el mercado de créditos para las pequeñas empresas y en los particulares, mientras los márgenes de intermediación están descendiendo. Igualmente, desde comienzos de 1998 se permite a las instituciones de crédito extranjeras operar en el sector bancario húngaro, previa autorización de la Comisión Estatal del Mercado Financiero y de Capitales.

FISCALIDAD

Desde 1997 Hungría ha seguido aproximando su legislación sobre el IVA a la del acervo comunitario. Entre las últimas modificaciones se encuentran la introducción de un tipo para productos de segunda mano y obras de arte y un sistema de repercusión.

La Ley de Impuestos Especiales, que entró en vigor en enero de 1998, se atiene por lo general al sistema comunitario. Estas medidas, así como la adopción de lo establecido por la Unión Europea en materia de cigarrillos y tabaco, tienen entre otros el

objetivo de responder a las debilidades detectadas por la Comisión en el dictamen.

En cuanto a la imposición directa y al impuesto de sociedades en particular, una nueva ley sobre sociedades extranjeras adoptó parcialmente las disposiciones comunitarias sobre imposición de las sociedades matrices y las filiales.

No obstante, según la Comisión Europea, se requieren nuevos esfuerzos en materias como la imposición indirecta sobre la obtención de capital, así como en el suministro de asistencia mutua.

Por último, cabe destacar que en 1997 se incrementó la eficacia general en la recaudación de impuestos, lo que supuso un aumento de los ingresos.

HUNGRÍA ANTE LAS OBLIGACIONES DE LA ADHESIÓN: UNA VISIÓN GLOBAL

En estos últimos años, Hungría ha avanzado en su propósito de cubrir las prioridades a corto plazo de la asociación para la adhesión (reforma económica, fortalecimiento de la capacidad institucional y administrativa, mercado interior, justicia y asuntos de interior, ambiente). Desde una óptica económica, junto con lo señalado, cabe destacar la mayor armonización del derecho de sociedades, el plan de privatización y el nuevo sistema de pensiones.

Sin embargo, es necesario, según la Comisión Europea, continuar fortaleciendo la capacidad institucional del país a fin de

conseguir que la legislación en el campo de la libre circulación de mercancías se aplique sin sobresaltos.

Asimismo, son necesarios mayores progresos en los campos de la normalización, los derechos de autor y el derecho de sociedades, para cumplir con las disposiciones del Acuerdo Europeo y las prioridades a corto plazo de la asociación para la adhesión.

C U A D R O 3

HUNGRÍA: ÍNDICE ANUAL DE PRECIOS AL CONSUMO, 1993-1997
(VARIACIÓN PORCENTUAL)

1993	22.5
1994	18.8
1995	28.2
1996	23.6
1997	18.3

Fuente: Comisión Europea.

En cuanto a la circulación de servicios, se deberá profundizar en su liberalización, así como en la reforma de las autoridades supervisoras.

Por último, habrá que señalar los avances obtenidos en la armonización de la legislación antimonopólica.

CONCLUSIÓN

Hungría, en el marco de los retos que se ha impuesto para adherirse a la Unión Europea, puede considerarse como una economía de mercado en funcionamiento gracias a sus avances en la liberalización de precios y comercial y en la aplicación del ordenamiento jurídico.

En este sentido, los avances en la estabilidad macroeconómica, la presencia de un sector financiero cada vez más desarrollado y la ausencia de barreras significativas a la entrada y salida del mercado contribuyen a mejorar la eficiencia de la economía del país.

La Comisión estima que el constante progreso de Hungría, en caso de que se mantenga, le permitirá asumir las obligaciones de la adhesión a medio plazo, siempre que se acelere el ritmo de transposición en lo que respecta al ambiente.

Hungría tendrá que ser capaz de enfrentarse a la presión de la competencia y a las fuerzas del mercado de la Unión Europea a medio plazo, manteniéndose, en todo caso, las condiciones para la integración comercial y la reestructuración empresarial en curso.

El cumplimiento de este criterio, que depende de un marco macroeconómico estable, así como del suficiente capital humano y físico, incluyendo infraestructuras, se está posibilitando gracias a factores como el rápido aumento de la productividad acaecido en los últimos años, la mayor integración de Hungría con la Unión y los amplios flujos de inversión extranjera directa. De este modo, un núcleo de empresas húngaras son ya bastantes competitivas en los mercados de la Unión.

En definitiva, Hungría, no sin dificultades y esfuerzos inherentes al proceso, está inmersa en uno de los mayores retos que, con sus ventajas e inconvenientes, se ha planteado la Unión Europea para el siglo XXI: la ampliación hacia el centro y el Este de Europa. 

Bibliografía

- Comisión Europea, *Agenda 2000. El desafío de la ampliación*, Luxemburgo, 1997.
- , *Agenda 2000. Por una Unión más fuerte y más amplia*, Luxemburgo, 1997, 90 páginas.
- , *Informe periódico 1998 sobre los progresos realizados por Hungría en la vía de adhesión*, Luxemburgo, 1999, 51 páginas.
- , *Dictamen sobre la solicitud de adhesión a la Unión Europea de Hungría*, Luxemburgo, 1997, 104 páginas.
- Comisión Europea, *Documento de síntesis 1998. Progresos realizados por cada uno de los países candidatos a la adhesión*, Luxemburgo, 1998, 31 páginas.
- Mangas Martín, Araceli, y Diego J. Liñán Noguera, *Instituciones y derecho de la Unión Europea*, McGraw-Hill, Madrid, 1999, 403 páginas.

C U A D R O 4

HUNGRÍA: ÍNDICE DE DESEMPLEO, 1993-1997
(PORCENTAJES)

	Total	Mayores de 25 años	Menores de 25 años
1993	11.3	9.8	19.2
1994	10.2	8.7	17.6
1995	9.5	8.2	16.6
1996	9.2	8.0	15.7
1997	8.1	7.0	13.9

Fuente: Comisión Europea, según metodología de la Organización Internacional de Trabajo.